



# Asamblea General

Distr. general  
25 de enero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 53 y 143 del programa

### Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Modelo estandarizado de financiación para la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

La estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno fue concebida por el Secretario General como proceso quinquenal para transformar la prestación de servicios de apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno (véase A/64/633). Reconociendo las dificultades a que se enfrenta la Organización en este respecto, la Asamblea General, en su resolución 64/269, hizo notar el concepto general de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y proporcionó claras orientaciones para aplicarla.

También en su resolución 64/269, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara propuestas para la elaboración de un modelo estandarizado de financiación para el primer año de las operaciones de mantenimiento de la paz, en el entendimiento de que dicho modelo no obstaría en ningún caso al ejercicio por la Asamblea de su función de órgano legislativo en el examen y la aprobación de los presupuestos.

El presente informe contiene un modelo estandarizado de financiación que se basa en el principio de viabilidad durante el primer año de las operaciones y pretende ser representativo y flexible e integrarse en los demás pilares de la estrategia. El modelo garantiza la función primordial de la Asamblea General en el proceso presupuestario y ofrece oportunidades de mejorar la gestión financiera aumentando la disciplina presupuestaria, la capacidad de centrarse en las actividades esenciales de puesta en marcha y la integración y rendición de cuentas en las operaciones.



En el presente informe, el Secretario General recomienda que se apruebe el modelo estandarizado de financiación y se estudien otras posibles aplicaciones para él, en particular respecto a la reducción y liquidación de las misiones. Además, puesto que el modelo permite una mayor transparencia y un control más estricto del presupuesto, el Secretario General también recomienda que, cuando se justifique y sea prudente y con la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se le conceda autorización para contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 150 millones de dólares con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, y para recurrir al saldo total disponible en las existencias para el despliegue estratégico cuando el Consejo de Seguridad decida establecer o ampliar una misión de mantenimiento de la paz.

# Índice

|                                                                                                                                                | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Contexto y desafíos .....                                                                                                                   | 4             |
| A. Situación actual y marco de financiación .....                                                                                              | 4             |
| B. Experiencia reciente .....                                                                                                                  | 6             |
| C. Camino a seguir .....                                                                                                                       | 7             |
| II. Elementos clave del modelo estandarizado de financiación .....                                                                             | 8             |
| A. Reafirmación de la autoridad de la Asamblea General para aprobar recursos .....                                                             | 8             |
| B. Insistencia en la disciplina presupuestaria .....                                                                                           | 9             |
| C. Simplificación del proceso .....                                                                                                            | 10            |
| D. Fortalecimiento de la integración operacional y la rendición de cuentas .....                                                               | 12            |
| E. Integración de otros pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno .....                                      | 13            |
| III. Hipótesis y perfiles estándar .....                                                                                                       | 13            |
| A. Hipótesis y perfiles de referencia .....                                                                                                    | 14            |
| B. Tamaño de la misión y problemas logísticos .....                                                                                            | 15            |
| C. Niveles de financiación conexos .....                                                                                                       | 16            |
| D. Comparación del modelo con la experiencia real de las misiones .....                                                                        | 18            |
| IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....                                                                                       | 19            |
| Anexos                                                                                                                                         |               |
| I. Resumen de los arreglos de financiación para la fase de puesta en marcha de las nuevas misiones .....                                       | 20            |
| II. Calendario indicativo para la aplicación de un modelo estandarizado de financiación a las nuevas misiones de mantenimiento de la paz ..... | 23            |

## **I. Contexto y desafíos**

1. La estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se basa en las enseñanzas obtenidas durante varios decenios de experiencia operacional para ofrecer un programa exhaustivo e integrado que permita alcanzar una serie de objetivos básicos, que incluyen fortalecer la gestión de los recursos y la rendición de cuentas logrando al mismo tiempo una mayor eficacia en función de los costos y economías de escala.

2. Al examinar la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Asamblea General, en su resolución 64/269, relativa a las cuestiones intersectoriales, indicó claramente cuáles eran sus expectativas respecto del marco financiero de la estrategia. En particular, la Asamblea puso de relieve que debían proporcionarse recursos suficientes a todas las misiones sobre el terreno para que cumplieran sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia; reiteró la importancia de que se fortaleciera la rendición de cuentas respecto del cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos legislativos y el uso de los recursos humanos y financieros; y solicitó al Secretario General que redoblara los esfuerzos por lograr economías de escala en las misiones sobre el terreno y entre ellas mismas, sin menoscabar sus necesidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos, y que le presentara, para examinarlas en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones, propuestas para la elaboración de un modelo estandarizado de financiación para el primer año de las operaciones de mantenimiento de la paz, en el entendimiento de que dicho modelo no obstaría en ningún caso al ejercicio de su función de órgano legislativo en el examen y la aprobación de los presupuestos.

### **A. Situación actual y marco de financiación**

3. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabaja con un conjunto de operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones sobre el terreno en las que están desplegados más de 139.000 efectivos uniformados y civiles, con un presupuesto consolidado anual que supera los 8.000 millones de dólares y fondos procedentes tanto del presupuesto ordinario como de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, cada uno de los cuales tiene diferentes requisitos legislativos, períodos de financiación y regímenes de gestión interna y presentación de informes.

4. Aunque se ha estabilizado el crecimiento sin precedentes que en los últimos años experimentaron las actividades de mantenimiento de la paz, también han aumentado los compromisos en países como Haití (con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)) y Somalia (con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA)), lo que se ha compensado en cierta medida con la reducción de las operaciones en otros países, como la República Centroafricana y el Chad (con la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT)); en consecuencia, la complejidad de la ejecución de los programas sobre el terreno apenas ha disminuido y, en el caso de varios mandatos, incluso se ha incrementado. Además siguen aumentando considerablemente las exigencias de las operaciones sobre el terreno no relacionadas con el mantenimiento de la paz, en particular la

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA).

5. En estas condiciones, el primer año de una operación sobre el terreno es particularmente importante, ya que se crean oportunidades políticas gracias a que los miembros del Consejo de Seguridad, el Gobierno del país receptor y las partes en la controversia están de acuerdo en las medidas que deben adoptarse. Para respaldar la ejecución del mandato y aprovechar esas oportunidades es fundamental que la misión se despliegue rápidamente en ese momento y de manera que pueda prestar apoyo de gran calidad mediante una utilización eficaz y transparente de los recursos. La Asamblea General, en su resolución 64/269, reconoció la necesidad de acelerar la puesta en marcha y el despliegue de las misiones.

6. El aumento considerable de la complejidad y el costo de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno registrado durante los últimos años ha hecho que se insista más en que las misiones de mantenimiento de la paz deben ser asequibles. Es más importante que nunca optimizar la gestión de los recursos y conciliar la necesidad de que todas las operaciones sobre el terreno cuenten con recursos suficientes y a la vez lograr economías de escala y aumentar la rendición de cuentas y la transparencia.

7. En la actualidad, los recursos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y ampliadas proceden inicialmente del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y las existencias para el despliegue estratégico. Cuando se creó el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en 1992 (resolución 47/217 de la Asamblea General) con la suma de 150 millones de dólares, el total de recursos destinados cada año al mantenimiento de la paz era de aproximadamente 3.000 millones de dólares. El Secretario General recibió autorización para contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 50 millones de dólares con cargo al Fondo de Reserva cada vez que el Consejo de Seguridad decidiera establecer o ampliar una operación.

8. Dada la creciente magnitud y complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, reflejada hasta cierto punto en un aumento de la financiación, que pasó de aproximadamente 3.000 millones de dólares en 1992 a los más de 7.500 millones actuales, la Asamblea General, en su resolución 64/269, aumentó de 50 a 100 millones de dólares el monto máximo de los compromisos de gastos que el Secretario General estaría autorizado a contraer con cargo al saldo disponible en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como resultado de una decisión del Consejo de Seguridad, con la anuencia previa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

9. Las existencias para el despliegue estratégico administradas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se establecieron en 2002 (resolución 56/292 de la Asamblea General), con un valor inicial de 141,5 millones de dólares en equipo y materiales. Según las disposiciones vigentes en aquel momento, las existencias debían reponerse inmediatamente después del despliegue, y las misiones debían hacerse cargo de los costos de reposición. En la práctica, esto significaba que las misiones receptoras debían tener fondos suficientes para reponer las existencias antes de que pudieran desplegarlas y que, antes de que una misión nueva o ampliada pudiera recurrir a las existencias, los costos debían imputarse a una autorización para contraer compromisos de gastos o financiarse con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

10. La Asamblea General reconoció las limitaciones que imponían estos requisitos y la necesidad de aprovechar mejor los mecanismos de financiación existentes para respaldar el despliegue rápido de las operaciones nuevas y ampliadas, por lo que, en su resolución 64/269, decidió que, si como resultado de una decisión del Consejo de Seguridad relacionada con la etapa inicial o de ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz, fuera necesario efectuar gastos, el Secretario General estaría autorizado, con la anuencia previa de la Comisión Consultiva, a contraer compromisos por un monto de hasta 50 millones de dólares del saldo disponible de las existencias para el despliegue estratégico de la Organización y a recurrir a ellas y reponerlas cuando se recibiera la consignación presupuestaria inicial.

11. En conjunto, estas autorizaciones permiten al Secretario General disponer rápidamente de 150 millones de dólares, aproximadamente la mitad de los fondos aprobados para la etapa de puesta en marcha y de ampliación de las operaciones que aportan los Estados Miembros. Las autorizaciones suponen un paso importante para reforzar la capacidad de la Secretaría de satisfacer las expectativas que los Estados Miembros tienen respecto del apoyo al despliegue rápido de las misiones y la ejecución de los mandatos.

12. Si bien la Asamblea General, en su resolución 64/269, otorgó al Secretario General un mayor acceso a los recursos de las reservas y las existencias para el despliegue estratégico, el proceso de examen de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y ampliadas no ha cambiado. El proceso es el siguiente:

a) El Secretario General prepara una propuesta de financiación provisional que examina la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; si esta está de acuerdo, se autoriza al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 150 millones con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y las existencias para el despliegue estratégico;

b) Cuando la propuesta de financiación excede de la autorización concedida por la Comisión Consultiva, es examinada por la Asamblea General teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión;

c) Se presenta a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva, una propuesta presupuestaria completa para todo el ejercicio económico, que incluye la autorización para contraer compromisos aprobada previamente.

## **B. Experiencia reciente**

13. Los Estados Miembros han demostrado su compromiso de respaldar el marco financiero de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno ampliando el acceso al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y las existencias para el despliegue estratégico, pero para corresponder a ese compromiso deben cumplirse las expectativas estratégicas enunciadas en la resolución 64/269 de la Asamblea General, como ya se ha señalado.

14. A este respecto, resulta útil considerar la experiencia obtenida durante las actividades operacionales más recientes, en particular los aspectos financieros, la oportunidad de las decisiones legislativas y las expectativas operacionales. En el anexo I se analiza la fase de puesta en marcha de algunas misiones establecidas recientemente, a saber: la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la MINURCAT y la UNSOA.

15. Desde el punto de vista financiero, el establecimiento de nuevas misiones, pese a seguir el proceso normal de preparación del presupuesto y revisión legislativa, se ha caracterizado por una notable infrautilización de los fondos disponibles durante el primer año. Esta infrautilización (tras tener en cuenta la posterior cancelación de obligaciones de períodos anteriores) superó el 20% del presupuesto total aprobado para la UNMIS y la UNAMID, que son las misiones de mantenimiento de la paz de mayor tamaño establecidas recientemente, y obedeció principalmente al desfase entre los logros que realmente podían conseguirse durante el primer año del mandato y los recursos solicitados.

16. Respecto de la oportunidad de las decisiones legislativas, cabe considerar dos cuestiones. En primer lugar, el establecimiento de las misiones de mantenimiento de la paz no siempre coincide con un período de sesiones de la Asamblea General, como ocurrió con la UNAMID, que por esa razón se financió inicialmente con cargo al presupuesto aprobado para la UNMIS. En segundo lugar, aunque el establecimiento de una misión coincida con un período de sesiones de la Asamblea, las propuestas completas de financiación se preparan con poco plazo, por lo que la Asamblea no tiene tiempo suficiente para examinarlas a fondo. Por ejemplo, en el caso de la UNSOA se había presentado un presupuesto completo, pero faltaba poco para que concluyera el período de sesiones de la Asamblea, por lo que se examinó y aprobó una autorización para contraer compromisos por un período limitado de tiempo.

17. En cuanto al despliegue operacional, en el caso de todas las misiones mencionadas en el anexo I habían transcurrido entre 3 y 11 meses desde que el Consejo de Seguridad estableció el mandato hasta que la Asamblea General aprobó la financiación destinada al primer año completo de operaciones. La prolongación del proceso hizo necesario preparar múltiples solicitudes de financiación.

18. Dada la naturaleza de las aportaciones que se tuvieron en cuenta al elaborar el presupuesto, el gran número de participantes en el proceso y la amplia coordinación necesaria, la preparación de múltiples propuestas de financiación impidió que los escasos recursos humanos disponibles tanto en las misiones como en la Sede pudieran dedicarse a otras tareas esenciales durante los meses siguientes al establecimiento de una misión.

### **C. Camino a seguir**

19. Estas experiencias demuestran que debe hacerse un mayor esfuerzo para aumentar la rendición de cuentas y mejorar la gestión financiera, proporcionando al mismo tiempo fondos para respaldar el rápido despliegue de las operaciones nuevas o ampliadas. Respecto de la primera cuestión, en particular, los Estados Miembros han expresado preocupación por la gran cantidad de obligaciones de períodos anteriores que se cancelan.

20. En este sentido, cualquier medida que se tome debe estar dentro del marco actual, que garantiza la función primordial de la Asamblea General como órgano encargado de examinar las propuestas de financiación e impartir orientación para la labor de la Secretaría. Por consiguiente, se propone que los Estados Miembros

consideren un modelo estandarizado de financiación como mecanismo que permitiría mejorar la gestión financiera y la rendición de cuentas mediante mayores tasas de ejecución del presupuesto y menores niveles de cancelación de obligaciones de períodos anteriores, así como financiar más rápidamente las fases de puesta en marcha y ampliación de las operaciones.

21. Se propone además que, si los Estados Miembros aprueban el uso de un modelo estandarizado de financiación, se estudie la posibilidad de flexibilizar el uso del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y las existencias para el despliegue estratégico a fin de respaldar el establecimiento de nuevas misiones y la ampliación de las ya existentes.

22. De las misiones de mantenimiento de la paz establecidas desde 2003, todas salvo dos necesitaron recursos que superaban con mucho los 300 millones de dólares durante su primer año de operaciones; así pues, se facilitaría en gran medida el proceso de despliegue de las misiones si se permitiera al Secretario General contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 150 millones de dólares con cargo tanto al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como a las existencias para el despliegue estratégico.

23. Dado que el modelo estandarizado de financiación ofrecería a los Estados Miembros una mayor transparencia y una presupuestación más estricta, se propone que, en lo que respecta al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, se autorice al Secretario General, cuando esté justificado y sea prudente, con la anuencia previa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 150 millones de dólares, con sujeción a los fondos disponibles, cada vez que el Consejo de Seguridad decida autorizar el establecimiento o la ampliación de una operación.

24. Como parte del modelo estandarizado de financiación, se propone que, en lo que respecta a las existencias para el despliegue estratégico, se autorice al Secretario General, con la anuencia previa de la Comisión Consultiva, a recurrir al saldo total disponible en las existencias, que se repondrán una vez se haya recibido la consignación presupuestaria inicial.

## **II. Elementos clave del modelo estandarizado de financiación**

### **A. Reafirmación de la autoridad de la Asamblea General para aprobar recursos**

25. El uso de un modelo estandarizado de financiación para las nuevas misiones brinda a los Estados Miembros la oportunidad de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas aprobando un conjunto estándar de elementos de financiación que permiten hacer comparaciones y fomentar la coherencia entre diferentes misiones durante su fase de puesta en marcha. Además, la utilización de elementos estándar aprobados y basados en la viabilidad facilita la disciplina presupuestaria en los entornos operativos dinámicos que se caracterizan por una escasa experiencia sobre el terreno durante los primeros meses siguientes a la aprobación del mandato.



26. La preparación de las propuestas de financiación basándose en unos parámetros estándar aprobados no menoscaba en modo alguno la autoridad de la Asamblea General ni su función legislativa respecto del examen y la aprobación de los presupuestos de las misiones. Con arreglo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, el reglamento de la Asamblea General y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Asamblea tiene la facultad de modificar y ajustar las propuestas según estime conveniente. En este contexto se propone asimismo que, al presentar las necesidades de financiación basándose en los parámetros estándar ya aprobados por la Asamblea, se presente también un marco de presupuestación basada en los resultados completo y específico para cada misión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 55/231 de la Asamblea, para ofrecer a los Estados Miembros transparencia y rendición de cuentas en cuanto al modo en que se usan los fondos para cumplir las prioridades programáticas.

27. Puesto que los parámetros del modelo estandarizado de financiación se revisarían y aprobarían durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea General, su posterior aplicación cuando el Consejo de Seguridad autorizara una nueva misión permitiría realizar un examen temprano y completo de las propuestas presupuestarias, sin la premura que normalmente caracteriza el despliegue de una nueva misión.

## **B. Insistencia en la disciplina presupuestaria**

28. La ejecución efectiva del mandato requiere una amplia dotación de recursos durante todo el ciclo de vida de la misión. Sin embargo, las misiones nuevas no empiezan a funcionar plenamente de forma inmediata, por lo que los recursos deben suministrarse progresivamente a medida que aumenta la capacidad de la misión para absorberlos y utilizarlos. Un objetivo central del modelo estandarizado de financiación es proporcionar fondos solo para las actividades que de hecho pueden llevarse a cabo durante el primer ejercicio económico, y no los recursos que en condiciones normales serían necesarios para establecer y mantener plenamente la misión.

29. Por ejemplo, los retrasos en la construcción de infraestructuras durante el primer año de una misión suelen citarse como motivo de la infrautilización del presupuesto. El modelo estandarizado de financiación resuelve este problema proponiendo que se destinen fondos para financiar solo una parte de la estructura definitiva y las necesidades de lo que sería una misión plenamente establecida, cuyo monto se calcularía a partir de la experiencia anterior. Con ello habría tiempo para adquirir experiencia antes de destinar más recursos para apoyar un programa de construcción definitivo y completo.

30. Este enfoque insiste en la disciplina presupuestaria, ya que reconoce que el entorno operacional de las nuevas misiones es dinámico y volátil, y limita en la medida de lo posible las hipótesis demasiado optimistas al calcular las necesidades de financiación basándose en la experiencia real. Por otro lado, también disocia el proceso presupuestario de la planificación operativa y el despliegue.

31. En el caso de la UNAMID y la UNMIS (véanse el párrafo 15 y el anexo I), los saldos reales no utilizados y la cancelación de obligaciones de períodos anteriores durante el primer año de operaciones ascendieron a unos 302 millones de dólares y

216 millones respectivamente. Sin embargo, si se aplicara el modelo estandarizado de financiación en circunstancias similares, los saldos no utilizados disminuirían un 91% y un 77% respectivamente. En la sección III se dan más detalles sobre esta cuestión.

32. La disciplina presupuestaria se reforzaría aún más porque, si se aprobara el modelo estandarizado de financiación, seguiría siendo aplicable durante un período de tres años, tras el cual podría presentarse a la Asamblea General una versión revisada teniendo en cuenta la experiencia de las misiones y las estructuras de gastos actualizadas. Entre tanto, el modelo absorbería la inflación y las variaciones cambiarias flexibilizando la utilización de los recursos y estableciendo nuevas prioridades.

33. Es fundamental reconocer que, si durante el primer año se proporcionaran recursos a las misiones de forma gradual según su capacidad, las necesidades totales aumentarían progresivamente, sobre posibles economías, entre el primer ejercicio económico y el segundo, es decir, a medida que las misiones superaran su fase de puesta en marcha y adquirieran plena capacidad operacional y programática.

34. También es importante señalar que, aunque los mandatos sean distintos, las necesidades iniciales de recursos durante el primer año de operaciones son muy similares en todas las misiones, y las especificidades de los recursos derivadas de las diferencias en los mandatos no suelen ponerse de manifiesto hasta el segundo año. Esta similitud operacional es el fundamento del modelo estandarizado de financiación.

35. Además de ofrecer una evaluación lo más realista posible de lo que es viable conseguir durante la puesta en marcha de la misión, el modelo estandarizado de financiación tiene por objetivo principal respaldar el rápido despliegue de la misión. En consecuencia, las misiones han de fijar prioridades en cuanto a sus necesidades para garantizar la utilización eficaz y eficiente de los recursos que les han sido asignados y al mismo tiempo cumplir las expectativas de los Estados Miembros de que la misión se establezca lo antes posible.

36. Por tanto, las actividades de planificación, movilización operacional y despliegue de la misión deben tener ese objetivo. En caso de que el total de fondos asignados durante el primer año de operaciones no baste para satisfacer por completo las nuevas necesidades de la misión (por ejemplo, si el personal uniformado se despliega más rápido de lo previsto), se solicitarían fondos adicionales a la Asamblea General.

37. Aunque es poco probable que una misión carezca de financiación suficiente durante su primer año de operaciones porque el modelo se basa en la experiencia real, si esto llegara a ocurrir se proporcionarían recursos en el momento oportuno y en caso necesario, sin que los Estados Miembros tuvieran que adelantar fondos que en ocasiones excederían con mucho de las necesidades, por lo que no se utilizarían y serían devueltos al cabo de dos años.

### **C. Simplificación del proceso**

38. Como ya se ha señalado, no se modificará el proceso de examen de las propuestas de financiación por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General, a saber:

a) En un plazo de 30 días a partir del establecimiento del mandato se preparará y examinará una autorización inicial para contraer compromisos, que deberá ser aprobada, con la anuencia de la Comisión Consultiva, sobre la base del modelo estandarizado de financiación aprobado por la Asamblea;

b) En un plazo de entre 30 y 90 días a partir de la fecha en que haya sido autorizada la misión se preparará y examinará un presupuesto inicial, sobre la base del modelo estandarizado de financiación, para el saldo del ejercicio económico del primer año de operaciones de la misión, teniendo en cuenta las actividades que razonablemente puedan llevarse a cabo durante dicho período, y el presupuesto inicial se presentará a la Asamblea, por conducto de la Comisión Consultiva, para que lo examine y apruebe y consigne créditos mediante la asignación de cuotas.

39. En el anexo II figura un calendario indicativo del proceso. No obstante, la introducción de un marco de presupuestación estándar simplificaría considerablemente el proceso de preparación de propuestas de financiación por la Secretaría. Además, al ser las propuestas más exhaustivas, se reduciría el número de ellas que deberían examinar la Comisión Consultiva y la Asamblea.

40. Hasta ahora (como se indica en el anexo I), el establecimiento de una nueva misión de paz requería la preparación de múltiples propuestas de financiación, incluidas una autorización para contraer compromisos (o varias, dependiendo de la misión) y una propuesta presupuestaria completa. Cuando el monto solicitado en la autorización para contraer compromisos excedía de la autorización concedida por la Comisión Consultiva, la Asamblea General también debía examinar la solicitud y, a menudo, asignar cuotas porque los fondos solicitados en la autorización para contraer compromisos superaba la cantidad disponible en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

41. Se espera que aplicando un modelo estandarizado de financiación se reduzca drásticamente el tiempo necesario para preparar una propuesta presupuestaria, ya que para cada nueva misión solo habría que formular específicamente los marcos sustantivos de presupuestación basada en los resultados y la plantilla.

42. La adopción de un modelo estandarizado de financiación también reportaría otros beneficios, por ejemplo:

a) Mejoraría la capacidad de respuesta del mecanismo de financiación existente y a la vez reduciría el volumen de trabajo de la Asamblea General;

b) Se movilizarían rápidamente los recursos necesarios (fondos y personal) y se reduciría al mínimo la carga que los procesos detallados de financiación suponen para el personal de la misión (y el personal de la Sede de las Naciones Unidas), que podrían así centrarse en la planificación y ejecución de las operaciones;

c) Se reduciría el tiempo transcurrido entre el momento en que se retiran fondos y materiales del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y las existencias para el despliegue estratégico y el momento en que se reponen mediante la consignación del presupuesto de la misión;

d) Se presentaría un presupuesto completo en un plazo de 90 días a partir del establecimiento de la misión sin poner en peligro la planificación operacional, la gobernanza ni la rendición de cuentas, como se recomienda en el informe del Grupo

sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (“Informe Brahimi”, A/55/305-S/2008/809, párr. 91).

43. Teniendo en cuenta que las misiones se ponen en marcha en entornos diferentes, el modelo estandarizado de financiación se ha diseñado para que sea lo más representativo posible e incluya un cierto número de condiciones específicas para cada misión. El perfil típico se basa en las numerosas similitudes que existen entre las necesidades de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz durante su primer año. A fin de garantizar la solidez del modelo y reforzar la disciplina presupuestaria, los factores no se aplican de manera general sino específicamente a los ámbitos más afectados de la financiación. Al hacerlo es esencial actuar con flexibilidad para dar cabida a las condiciones, los perfiles y las tareas encomendadas que son específicos de cada misión pero aún no se han incorporado en el modelo y requieren financiación. Por ejemplo, el modelo no incluye un marco estándar de presupuestación basada en los resultados ni una plantilla de personal detallada, sino que propone una financiación indicativa y los gastos de personal se calculan a partir de la experiencia del despliegue real, y se formulan marcos y plantillas específicos para cada misión teniendo en cuenta las circunstancias de su puesta en marcha.

44. El modelo estandarizado de financiación también puede ajustarse para incorporar otros aspectos específicos de una misión concreta. Por ejemplo, si la dotación autorizada en el mandato de la misión incluye una combinación de personal uniformado distinta de la proporción estándar de contingentes militares, observadores militares, policía de las Naciones Unidas y unidades de policía constituidas, podrían hacerse ajustes, ya que las necesidades de financiación de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas son idénticas, y lo mismo ocurre con los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas.

45. Los elementos del modelo estandarizado de financiación se refuerzan mutuamente y, para que sean eficaces, deben considerarse como un conjunto integrado y no como elementos individuales y dispares. Al aplicar el modelo hay que procurar que la financiación en su conjunto sea razonable, sean cuáles sean las diferencias en cada partida, ya que está previsto que esas diferencias se compensen dentro del presupuesto general de la misión.

#### **D. Fortalecimiento de la integración operacional y la rendición de cuentas**

46. La provisión de fondos de forma estandarizada repercutirá positivamente en la gestión estratégica de la financiación de las operaciones sobre el terreno mejorando la coherencia e integración de las actividades programáticas y de apoyo.

47. Para lograr esa coherencia e integración deberán consignarse los fondos tomando como base el correspondiente modelo estandarizado de financiación representativo, mientras que los programas de la misión serán específicos según el mandato. Por consiguiente, existe la posibilidad de reforzar el marco dentro del cual el personal directivo superior de una misión puede fijar prioridades y supervisar colectivamente la utilización de los fondos para cumplir dichas prioridades durante un período determinado. Esto podría conseguirse, por ejemplo, mediante comités de gestión de recursos.

48. El modelo también mejoraría la rendición de cuentas, ya que el personal directivo superior de las misiones tendría más oportunidades para determinar o actualizar sus prioridades teniendo en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno. Esta flexibilidad se vería reforzada por el requisito de que, en el contexto del informe de ejecución, deban explicarse de forma exhaustiva, con las justificaciones pertinentes, las prioridades establecidas, las actividades realizadas, los progresos conseguidos y los recursos utilizados durante el primer año de operaciones.

#### **E. Integración de otros pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno**

49. La estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno comprende la labor de cuatro pilares distintos pero integrados, y el modelo estandarizado de financiación se ha diseñado para apoyarlos y complementarlos. En particular se ha procurado elaborar y presentar módulos y conjuntos de servicios predefinidos, que, a medida que se vayan desarrollando, serán incorporados en el modelo estandarizado de financiación.

50. A medida que progrese la aplicación de la estrategia, se espera que los beneficios que reporte en cuanto a la prestación de servicios de apoyo a las misiones sobre el terreno repercutan de forma equivalente en la cantidad de recursos necesarios para los primeros 12 meses de una misión de mantenimiento de la paz, por ejemplo, mejorando la capacidad en materia de despliegue y construcción.

51. Se ha optado por un planteamiento conservador con respecto a estos beneficios previstos, por lo que no forman parte del presente modelo pero se incorporarán a su versión actualizada, prevista para dentro de tres años, a medida que se obtengan beneficios tangibles y mensurables.

### **III. Hipótesis y perfiles estándar**

52. El modelo estandarizado se basa en una metodología integral en cuya formulación participaron expertos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; en los parámetros de referencia establecidos a raíz de la experiencia real de las operaciones sobre el terreno, en particular la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la MINUSTAH, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la MINURCAT, la UNMIS, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la UNAMID; en los coeficientes y precios de los contratos que figuran en el Manual de normas generales y costos estándar de las operaciones de mantenimiento de la paz; y en los gastos de personal calculados según las escalas de sueldos del personal y los gastos comunes de personal utilizados en los presupuestos de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio 2010/11.

## A. Hipótesis y perfiles de referencia

53. La hipótesis de referencia ideada utilizando la metodología que se menciona en el párrafo 51 tendría, en forma resumida, las siguientes características:

a) La zona de operaciones se limita a un solo país pequeño, en la fase III del plan de seguridad, donde la presencia de la misión consiste en un cuartel general situado en la capital, cinco bases regionales y personal militar y unidades de policía constituidas desplegados en todo el país, en campamentos del tamaño de un batallón;

b) Existe un puerto de mar pero la red de carreteras es limitada, se puede acceder fácilmente en helicóptero a los principales emplazamientos de la misión y la economía local está bien establecida y puede satisfacer las necesidades de alojamiento del personal civil internacional de la misión, los agentes de policía, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor;

c) El personal uniformado y civil se despliega gradualmente durante todo el período de 12 meses, según un análisis de los patrones reales de despliegue observados durante las fases de puesta en marcha de otras misiones de mantenimiento de la paz; se contempla el traspaso de tropas y el despliegue de personal en misiones híbridas, cuando proceda;

d) Se presta especial atención al establecimiento inicial de las instalaciones e infraestructuras de la misión en el cuartel general y las oficinas regionales, y a la construcción de campamentos para el despliegue de batallones durante los primeros 18 meses de operaciones;

e) Se obtienen contratos temporales para servicios vitales como el suministro de raciones y combustible hasta que se negocien contratos a más largo plazo, y se conciertan contratos para cubrir las necesidades urgentes de construcción;

f) Los equipos e instalaciones se adquieren principalmente recurriendo a las existencias para el despliegue estratégico o a contratos marco, y las necesidades se calculan teniendo en cuenta el personal desplegado y las actividades que pueden llevarse a cabo dentro del programa de construcción y establecimiento de la misión.

54. Se ajustan a este perfil misiones como la ONUB, la ONUCI, la UNMIL y la MINUSTAH.

55. Tomando como base esta hipótesis de referencia, se reconoce que, si bien los mandatos de las distintas misiones pueden diferir en cuanto a su escala, alcance y complejidad, las dotaciones de personal previstas en el mandato son un indicador común y esencial de las necesidades de apoyo y, por ende, de financiación. Tras analizar detalladamente la relación entre las dotaciones de personal previstas en el mandato y la financiación, se ha llegado a la conclusión de que, esencialmente y para el primer año de operaciones, las necesidades de financiación vienen determinadas en gran medida por el número de efectivos desplegados, que pueden clarificarse en tres perfiles típicos: 5.000, 10.000 y 15.000 efectivos uniformados.

56. En los tres casos, el total probablemente incluya idénticas proporciones de batallones de infantería, oficiales de Estado Mayor, observadores militares, unidades especializadas (compañías de ingenieros, unidades de aviación, hospitales y compañías de transporte), unidades de policía constituidas y agentes de policía de

las Naciones Unidas. Las prestaciones y necesidades de apoyo del personal de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas son idénticos, y lo mismo sucede con los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas. Si la dotación de personal autorizada en el mandato de una nueva misión tiene una composición diferente de la estándar, pueden hacerse ajustes reasignando los fondos correspondientes sin que el modelo general se vea afectado.

## B. Tamaño de la misión y problemas logísticos

57. Al ajustar la hipótesis de referencia para dar cabida a un segundo grupo de misiones típicas, lo mejor es aplicar factores que reflejen el tamaño de la misión y los problemas logísticos, con lo que la hipótesis de referencia experimentaría los cambios siguientes:

a) La misión tendría una zona más amplia de operaciones, con una presencia mucho mayor formada por el complejo del cuartel general situado en la capital, cinco bases regionales y 15 bases de operaciones con personal militar y unidades de policía constituidas, desplegados en configuraciones de tamaño inferior al de un batallón;

b) No habría acceso a un puerto de mar o las líneas de suministro serían muy largas; la infraestructura de carreteras interiores y comunicaciones sería escasa; las dificultades del terreno (carreteras afectadas por la lluvia o zonas montañosas) y las distancias entre los emplazamientos de la misión requerirían el uso de aviones grandes y pequeños, así como de helicópteros, por lo que la flota aérea sería mucho mayor;

c) Las configuraciones militares incluirían una mayor proporción de unidades de apoyo logístico, junto con mayores despliegues de batallones.

58. Se ajustan a este perfil misiones como la UNMIS, la UNAMID, la MINURCAT y la MONUC.

59. Como se ha señalado en el párrafo 40, el modelo no incluye una plantilla de personal detallada, sino que más bien genera un número indicativo de efectivos civiles mediante un análisis de regresión de los anteriores despliegues reales de personal civil, el tamaño de la misión y las dotaciones de personal uniformado, cuyos resultados se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1

### Dotaciones indicativas de personal civil

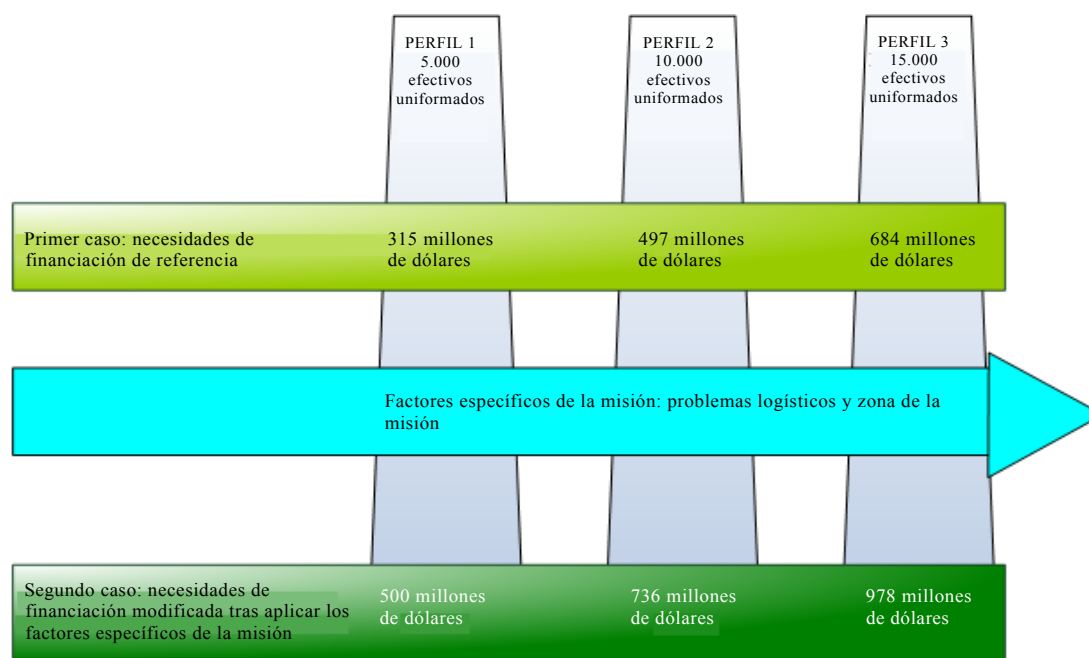
| Número de efectivos uniformados | Total indicativo de personal civil      |                                                                                                                      |
|---------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | Primer caso:<br>hipótesis de referencia | Segundo caso:<br>hipótesis de referencia<br>modificada según el<br>tamaño de la misión y<br>los problemas logísticos |
| 5.000                           | 868                                     | 1.665                                                                                                                |
| 10.000                          | 1.313                                   | 2.654                                                                                                                |
| 15.000                          | 1.758                                   | 3.643                                                                                                                |

### C. Niveles de financiación conexos

60. Las necesidades propuestas por el modelo de financiación para un período de 12 meses van desde 314,6 millones de dólares para las misiones que coinciden con la hipótesis de referencia y tienen 5.000 efectivos uniformados, hasta 977,7 millones de dólares para las misiones que coinciden con la hipótesis modificada y tienen 15.000 efectivos uniformados. En el gráfico siguiente y en el cuadro 2 figuran el modelo y las necesidades de financiación.

Gráfico

#### Modelo estandarizado de financiación





## Cuadro 2

**Financiación estándar propuesta para un período de 12 meses**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Dotación de personal uniformado prevista en el mandato</i> | <i>Primer caso: hipótesis de referencia</i> |                  |                  | <i>Segundo caso: hipótesis de referencia modificada según el tamaño de la misión y los problemas logísticos</i> |                  |                  |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                               | <i>Perfil 1</i>                             | <i>Perfil 2</i>  | <i>Perfil 3</i>  | <i>Perfil 1</i>                                                                                                 | <i>Perfil 2</i>  | <i>Perfil 3</i>  |
|                                                               | <i>5.000</i>                                | <i>10.000</i>    | <i>15.000</i>    | <i>5.000</i>                                                                                                    | <i>10.000</i>    | <i>15.000</i>    |
| <b>Personal militar y de policía</b>                          |                                             |                  |                  |                                                                                                                 |                  |                  |
| Observadores militares                                        | 2 673,5                                     | 5 578,3          | 7 968,7          | 2 673,5                                                                                                         | 5 578,3          | 7 968,7          |
| Contingentes militares                                        | 82 062,7                                    | 154 673,9        | 234 406,4        | 105 797,1                                                                                                       | 198 922,3        | 301 595,4        |
| Policía de las Naciones Unidas                                | 7 535,0                                     | 15 379,8         | 21 882,7         | 7 535,0                                                                                                         | 15 379,8         | 21 882,7         |
| Unidades de policía constituidas                              | 6 304,5                                     | 22 066,4         | 34 574,9         | 7 751,0                                                                                                         | 27 128,7         | 42 530,2         |
| <b>Subtotal</b>                                               | <b>98 575,7</b>                             | <b>197 698,4</b> | <b>298 832,7</b> | <b>123 756,6</b>                                                                                                | <b>247 009,1</b> | <b>373 977,0</b> |
| <b>Personal civil</b>                                         |                                             |                  |                  |                                                                                                                 |                  |                  |
| Personal internacional                                        | 29 592,6                                    | 44 770,2         | 59 951,2         | 40 779,4                                                                                                        | 64 998,0         | 89 209,7         |
| Personal nacional                                             | 5 550,9                                     | 8 396,2          | 11 245,5         | 14 082,0                                                                                                        | 22 448,8         | 30 809,1         |
| Voluntarios de las Naciones Unidas                            | 1 453,1                                     | 2 193,5          | 2 939,7          | 1 700,7                                                                                                         | 2 711,7          | 3 722,8          |
| <b>Subtotal</b>                                               | <b>36 596,6</b>                             | <b>55 359,9</b>  | <b>74 136,4</b>  | <b>56 562,1</b>                                                                                                 | <b>90 158,5</b>  | <b>123 741,6</b> |
| <b>Gastos operacionales</b>                                   |                                             |                  |                  |                                                                                                                 |                  |                  |
| Consultores                                                   | 54,3                                        | 82,1             | 110,0            | 104,1                                                                                                           | 166,0            | 227,8            |
| Viajes oficiales                                              | 792,3                                       | 1 044,8          | 1 297,4          | 1 042,1                                                                                                         | 1 479,1          | 1 916,1          |
| Instalaciones e infraestructura                               | 61 023,9                                    | 95 734,2         | 131 750,5        | 82 346,9                                                                                                        | 123 163,1        | 165 276,2        |
| Transporte terrestre                                          | 32 674,9                                    | 49 609,7         | 65 501,7         | 40 285,7                                                                                                        | 59 977,7         | 78 612,6         |
| Transporte aéreo                                              | 45 322,2                                    | 45 322,2         | 45 322,2         | 142 001,5                                                                                                       | 142 001,5        | 142 001,5        |
| Comunicaciones                                                | 22 839,5                                    | 25 867,7         | 30 968,9         | 30 007,1                                                                                                        | 33 715,2         | 39 516,3         |
| Tecnología de la información                                  | 7 627,1                                     | 9 937,1          | 12 389,4         | 9 651,9                                                                                                         | 12 881,1         | 16 118,4         |
| Gastos médicos                                                | 2 060,3                                     | 3 980,2          | 5 889,8          | 2 574,3                                                                                                         | 4 501,4          | 6 640,4          |
| Equipo especial                                               | 1 094,4                                     | 2 187,8          | 3 267,4          | 1 188,2                                                                                                         | 2 373,5          | 3 543,1          |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo                  | 5 546,2                                     | 9 393,2          | 13 141,8         | 9 701,1                                                                                                         | 17 494,3         | 25 186,6         |
| Proyectos de efecto rápido                                    | 400,0                                       | 700,0            | 900,0            | 700,0                                                                                                           | 900,0            | 900,0            |
| <b>Subtotal</b>                                               | <b>179 435,1</b>                            | <b>243 859,0</b> | <b>310 539,1</b> | <b>319 602,9</b>                                                                                                | <b>398 652,9</b> | <b>479 939,0</b> |
| <b>Necesidades en cifras brutas</b>                           | <b>314 607,4</b>                            | <b>496 917,3</b> | <b>683 508,2</b> | <b>499 921,6</b>                                                                                                | <b>735 820,5</b> | <b>977 657,6</b> |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal           | 3 927,9                                     | 5 942,0          | 7 956,9          | 6 356,1                                                                                                         | 10 130,9         | 13 904,9         |
| <b>Necesidades en cifras netas</b>                            | <b>310 679,5</b>                            | <b>490 975,3</b> | <b>675 551,3</b> | <b>493 565,5</b>                                                                                                | <b>725 689,6</b> | <b>963 752,7</b> |
| <b>Total de necesidades</b>                                   | <b>314 607,4</b>                            | <b>496 917,3</b> | <b>683 508,2</b> | <b>499 921,6</b>                                                                                                | <b>735 820,5</b> | <b>977 657,6</b> |

*Nota:* Los montos se prorratearán de acuerdo con la duración de la autorización para contraer compromisos y el primer presupuesto.

## D. Comparación del modelo con la experiencia real de las misiones

61. Como se ha señalado, el entorno operacional que caracteriza a la fase de puesta en marcha de una misión es dinámico, por lo que es evidente que el modelo estandarizado de financiación debe considerarse como un conjunto integrado y hay que procurar que la financiación global solicitada sea razonable, sin centrarse en cada partida presupuestaria.

62. Se puso a prueba el modelo estandarizado de financiación utilizando los gastos de puesta en marcha efectuados durante los 12 primeros meses de operaciones de la ONUB, la ONUCI, la MINUSTAH, la UNMIS, la UNMIL y la UNAMID. Los resultados obtenidos, que se indican en el cuadro 3, demuestran claramente que el modelo puede proponer niveles de financiación que se corresponden con la experiencia real y, en consecuencia, mejorar drásticamente las tasas de ejecución del presupuesto, reducir los saldos no utilizados y lograr economías en la cancelación de obligaciones de períodos anteriores.

Cuadro 3

### Evaluación de la capacidad del modelo estandarizado de financiación para proponer solicitudes razonables

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Misión   | Primeros 12 meses de gastos <sup>a</sup> | Modelo estandarizado de financiación           |                      | Diferencia |            |
|----------|------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|
|          |                                          | Hipótesis de referencia                        | Total de necesidades | Total      | Porcentaje |
| ONUCI    | 322 620                                  | Primera hipótesis/5.000 efectivos uniformados  | 314 607              | (8 013)    | -2,5       |
| ONUB     | 302 942                                  | Primera hipótesis/5.000 efectivos uniformados  | 314 607              | 11 665     | 3,9        |
| MINUSTAH | 364 850                                  | Primera hipótesis/5.000 efectivos uniformados  | 314 607              | (50 243)   | -13,8      |
| UNMIS    | 705 440                                  | Segunda hipótesis/10.000 efectivos uniformados | 735 820              | 30 381     | 4,3        |
| UNMIL    | 749 078                                  | Segunda hipótesis/15.000 efectivos uniformados | 683 508              | (65 570)   | -8,8       |
| UNAMID   | 925 298                                  | Segunda hipótesis/15.000 efectivos uniformados | 977 657              | 52 359     | 5,7        |

<sup>a</sup> Los gastos se han calculado a partir de los gastos reales efectuados durante los 12 primeros meses de una operación inmediatamente después de que se autorizara su mandato con los correspondientes ajustes proporcionales debidos a las obligaciones canceladas en los ejercicios presupuestarios pertinentes.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

63. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe el uso del modelo estandarizado de financiación propuesto durante el primer año de las operaciones de mantenimiento de la paz, poniendo de relieve que el uso de dicho modelo no menoscabará en modo alguno la función legislativa de la Asamblea en el examen y aprobación de los presupuestos;

b) Examine las propuestas presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz formuladas utilizando el modelo estandarizado de financiación para el primer año y adopte al respecto medidas que incluyan la consignación de créditos y las fijación de cuotas durante la primera parte del período de sesiones en que se presenten las propuestas;

c) Decida que, si una decisión del Consejo de Seguridad relativa a la fase de puesta en marcha o ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene como consecuencia necesidades de gastos, el Secretario General esté autorizado, con la anuencia previa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 150 millones de dólares con cargo al saldo disponible en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y que el total acumulativo de los compromisos pendientes en relación con la fase de puesta en marcha o ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz no deberá exceder en ningún momento del monto total del Fondo, y decida también enmendar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas sustituyendo las palabras “150 millones de dólares” por las palabras “100 millones de dólares” en los párrafos 4.6 y 4.8 del Reglamento Financiero;

d) Decida también que, si una decisión del Consejo de Seguridad relativa a la fase de puesta en marcha o ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene como consecuencia necesidades de gastos, el Secretario General esté autorizado, con la anuencia previa de la Comisión Consultiva, a contraer compromisos con cargo al saldo disponible en las existencias para el despliegue estratégico de la Organización y recurrir a ellas, reponiéndolas cuando se reciba la consignación de créditos inicial.

## Anexo I

## Resumen de los arreglos de financiación para la fase de puesta en marcha de las nuevas misiones

|                                        | <i>UNMIS<sup>a</sup></i>                                        | <i>MINURCAT<sup>b</sup></i>                                     | <i>UNAMID<sup>c</sup></i>                                                            | <i>UNSOA<sup>d</sup></i>                                        |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Mandato                                | 24 de marzo de 2005                                             | 25 de septiembre de 2007                                        | 31 de julio de 2007                                                                  | 16 de enero de 2009                                             |
| Autorización para contraer compromisos |                                                                 |                                                                 |                                                                                      |                                                                 |
| Autorización inicial:                  |                                                                 |                                                                 |                                                                                      |                                                                 |
| Fecha                                  | 31 de marzo de 2005                                             | 7 de marzo de 2007                                              | 17 de octubre de 2006                                                                | 10 de marzo de 2009                                             |
| Período de financiación                | 31 de marzo a 30 de abril de 2005                               | 1 de marzo a 30 de junio de 2007                                | 17 de octubre de 2006 a 31 de diciembre de 2007                                      | 10 de marzo a 30 de junio de 2009                               |
| Autoridad                              | Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto                      | Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto |
| Monto                                  | 50.000.000 dólares                                              | 46.942.300 dólares                                              | 309.100.000 dólares                                                                  | 43.856.000 dólares                                              |
| Fuente de financiación                 | Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz                | Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz                | Misión de Naciones Unidas en el Sudán (temporal)                                     | Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz                |
| Autorización adicional:                |                                                                 |                                                                 |                                                                                      |                                                                 |
| Fecha                                  | 21 de abril de 2005                                             | —                                                               | 8 de agosto de 2007                                                                  | 30 de marzo de 2009                                             |
| Período de financiación                | 1 de julio de 2004 a 31 de octubre de 2005                      | —                                                               | 8 de agosto a 31 de diciembre de 2007                                                | 30 de marzo a 30 de junio de 2009                               |
| Autoridad                              | Asamblea General                                                | —                                                               | Secretario General (Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) | Asamblea General                                                |
| Monto                                  | 595.498.500 dólares                                             | —                                                               | 50.000.000 dólares                                                                   | 71.647.200 dólares                                              |
| Fuente de financiación                 | Cuotas                                                          | —                                                               | Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz                                     | Cuotas                                                          |
| Autorización adicional:                |                                                                 |                                                                 |                                                                                      |                                                                 |
| Fecha                                  | —                                                               | —                                                               | —                                                                                    | 29 de junio de 2009                                             |
| Período de financiación                | —                                                               | —                                                               | —                                                                                    | 1 de julio a 31 de diciembre de 2009                            |
| Autoridad                              | —                                                               | —                                                               | —                                                                                    | Asamblea General                                                |
| Monto                                  | —                                                               | —                                                               | —                                                                                    | 136.085.300 dólares                                             |
| Fuente de financiación                 | —                                                               | —                                                               | —                                                                                    | Cuotas                                                          |

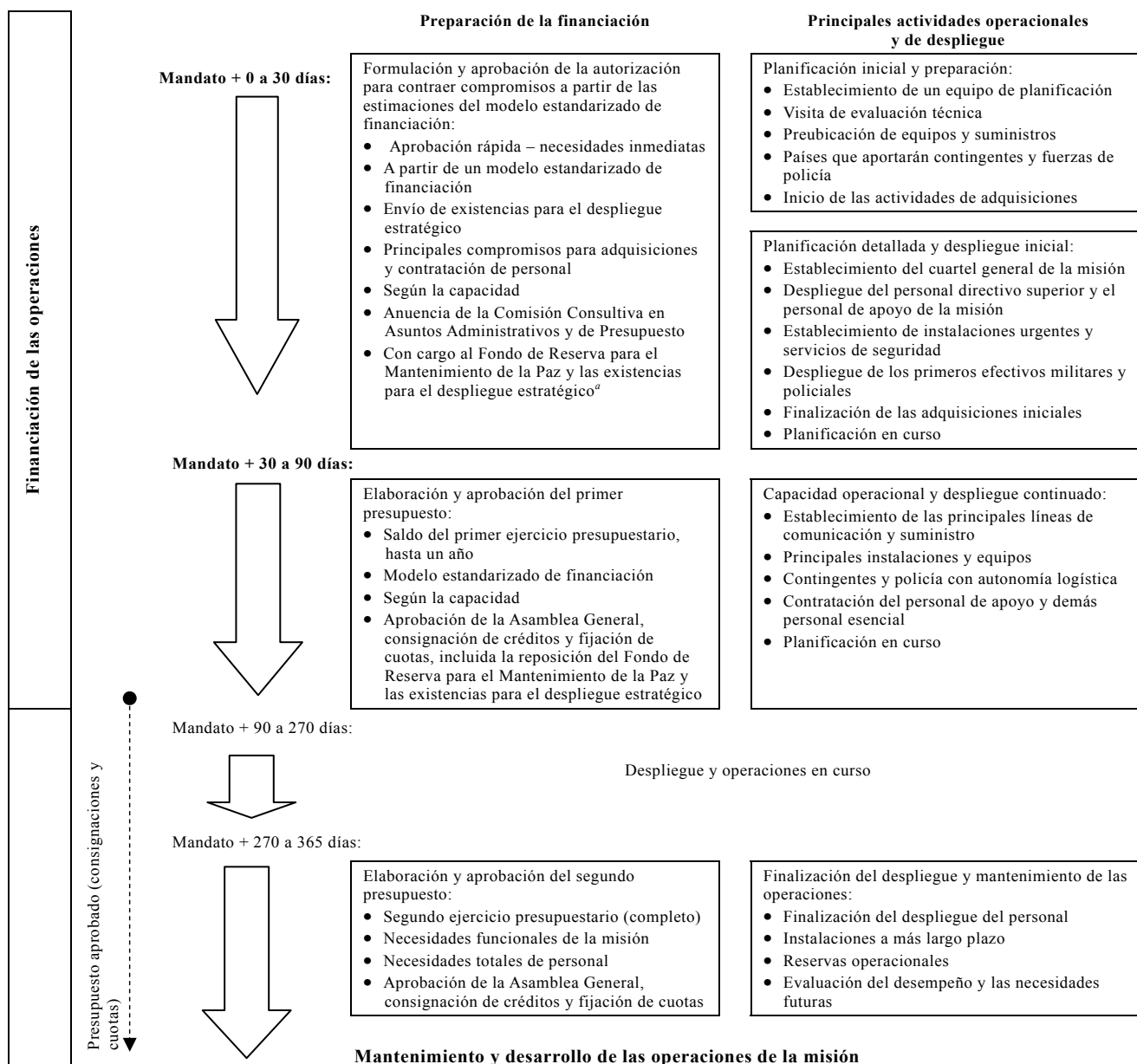
|                                                     | <i>UNMIS<sup>a</sup></i>                 | <i>MINURCAT<sup>b</sup></i>              | <i>UNAMID<sup>c</sup></i>                | <i>UNSOA<sup>d</sup></i>                 |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Consignación inicial:</b>                        |                                          |                                          |                                          |                                          |
| Fecha                                               | 15 de noviembre de 2005                  | 22 de diciembre de 2007                  | 22 de diciembre de 2007                  | 3 de diciembre de 2009                   |
| Período de financiación                             | 1 de julio de 2005 a 30 de junio de 2006 | 1 de marzo de 2007 a 30 de junio de 2008 | 1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 | 1 de junio de 2009 a 30 de junio de 2010 |
| Monto                                               | 969.468.000 dólares                      | 183.558.100 dólares                      | 1.275.653.000 dólares                    | 214.639.100 dólares                      |
| <b>Existencias para el despliegue estratégico</b>   |                                          |                                          |                                          |                                          |
| Uso durante la fase de puesta en marcha:            |                                          |                                          |                                          |                                          |
| 0 a 3 meses                                         | 40.153.393 dólares                       | 5.873.846 dólares                        | 25.651.821 dólares                       | 3.582.924 dólares                        |
| 3 a 6 meses                                         | 9.435.487 dólares                        | 19.760.025 dólares                       | 173.420 dólares                          | 14.572.370 dólares                       |
| 6 a 12 meses                                        | 8.720.423 dólares                        | 3.845.040 dólares                        | 22.442.196 dólares                       | 474.186 dólares                          |
| <b>Total</b>                                        | <b>58.309.303 dólares</b>                | <b>29.478.911 dólares</b>                | <b>48.267.437 dólares</b>                | <b>18.629.480 dólares</b>                |
| Adquisiciones para la puesta en marcha (porcentaje) | 57                                       | 65                                       | 15                                       | 20                                       |
| <b>Principales resultados del despliegue</b>        |                                          |                                          |                                          |                                          |
| <b>Gastos:</b>                                      |                                          |                                          |                                          |                                          |
| Período de puesta en marcha                         | 803.881.000 dólares                      | 166.297.800 dólares                      | 1.056.479.000 dólares                    | 165.150.100 dólares                      |
| Obligaciones canceladas                             | (50.282.000 dólares)                     | (7.803.600 dólares)                      | (83.253.100 dólares)                     | —                                        |
| Ejecución (porcentaje)                              | 78                                       | 91                                       | 77                                       | 77                                       |
| <b>Personal uniformado:</b>                         |                                          |                                          |                                          |                                          |
| Máximo de efectivos previsto en el mandato          | 10.750                                   | 300                                      | 25.987                                   | —                                        |
| Efectivos desplegados el primer año                 | 8.396                                    | 77                                       | 9.947                                    | —                                        |
| Tasa de despliegue (porcentaje)                     | 78                                       | 26                                       | 39                                       | —                                        |
| <b>Personal civil:</b>                              |                                          |                                          |                                          |                                          |
| Puestos aprobados                                   | 3.951                                    | 1.260                                    | 5.582                                    | 240                                      |
| Efectivos desplegados el primer año                 | 1.205                                    | 207                                      | 2.376                                    | 82                                       |
| Tasa de despliegue (porcentaje)                     | 30                                       | 16                                       | 43                                       | 34                                       |

*Abreviaturas:* UNMIS: Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; MINURCAT: Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad; UNAMID: Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNSOA: Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia

- <sup>a</sup> La Misión de las Naciones Unidas en el Sudán fue precedida por una misión de avanzada, la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán (UNAMIS), que se financió con cargo al presupuesto ordinario. Además de solicitar el establecimiento de la UNAMIS, el Consejo de Seguridad pidió que se tomaran medidas inmediatas para situar con anticipación al personal y el equipo a fin de que la operación de mantenimiento de la paz pudiera establecerse rápidamente una vez autorizada. Las necesidades correspondientes se sufragaron mediante una autorización para contraer compromisos antes del mandato de 50 millones de dólares a partir de julio de 2004 (suma no incluida en el cuadro anterior). La autorización definitiva para contraer compromisos de gastos por valor de 595 millones de dólares, monto que fue aprobado y prorrateado por la Asamblea General, subsumió la mencionada autorización previa al mandato, así como otra autorización anterior, los fondos adicionales para el período que terminaba el 30 de junio de 2005 y 316 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2005. El presupuesto total de 969 millones de dólares aprobado en noviembre de 2005 para todo el ejercicio presupuestario 2005/06 incluía esos 316 millones.
- <sup>b</sup> La Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) fue precedida por una misión de avanzada, cuyo mandato incluía tomar medidas inmediatas para acelerar los preparativos en espera de que pronto se adoptara la decisión de establecer una operación de mantenimiento de la paz. Las necesidades correspondientes se sufragaron mediante una autorización para contraer compromisos antes del mandato de 47 millones de dólares a partir de marzo de 2007 (suma incluida en el cuadro anterior como financiación inicial de la MINURCAT) con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Aunque la autorización previa al mandato debía cubrir el período que terminaba el 30 de junio de 2007, en esa fecha solo se había gastado 1 millón de dólares, por lo que la autorización se prorrogó al ejercicio 2007/08, hasta el establecimiento de la MINURCAT en septiembre de 2007 y la consiguiente aprobación de fondos adicionales. La autorización previa al mandato se prorrogó para apoyar las operaciones iniciales de la MINURCAT y, en diciembre de 2007, la Asamblea General aprobó una consignación de 183,6 millones de dólares, que incluía el millón gastado efectivamente hasta el 30 de junio de 2007 y 182,4 millones para el ejercicio presupuestario 2007/08; dicha consignación subsumió de hecho la anterior autorización previa al mandato.
- <sup>c</sup> El Consejo de Seguridad aprobó a partir del 31 de agosto de 2006 el despliegue de un módulo de apoyo moderado y un módulo de apoyo en gran escala (con un costo aproximado de 309,1 millones de dólares) para respaldar la Misión de la Unión Africana en el Sudán. El 17 de octubre de 2006, el Secretario General comunicó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto su intención de desplegar el módulo de apoyo moderado, cuyo costo ascendería a 21,2 millones de dólares y que se financiaría con cargo al presupuesto para 2006/07 de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El 24 de abril de 2007, el Secretario General comunicó a la Comisión Consultiva que se utilizarían otros 68,6 millones de dólares del presupuesto de la UNMIS para iniciar el despliegue del módulo de apoyo en gran escala hasta el 30 de junio de 2007. Durante el período comprendido entre el 31 de julio y el 31 de diciembre de 2007 se utilizaron 85 millones de dólares con cargo a los fondos de la UNMIS para financiar temporalmente el módulo de apoyo en gran escala y el despliegue inicial de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), junto con una nueva autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 50 millones de dólares, en espera de que se aprobara el presupuesto de la UNAMID. El valor de la autorización para contraer compromisos y la cantidad utilizada con cargo al presupuesto de la UNMIS se incorporaron en el presupuesto de 2007/08 aprobado el 22 de diciembre de 2007, lo que permitió reembolsar a la UNMIS los fondos correspondientes.
- <sup>d</sup> El establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia fue posible gracias a tres autorizaciones para contraer compromisos que siguieron a las anteriores autorizaciones previas al mandato concedidas para apoyar la planificación de la Misión de la Unión Africana en Somalia y una futura misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El 10 de marzo la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto dio su consentimiento a la primera autorización para contraer compromisos (dentro de la autorización acumulativa de 50 millones de dólares concedida al Secretario General por cada decisión del Consejo de Seguridad). Teniendo en cuenta las necesidades adicionales derivadas del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), el 30 de marzo de 2009 se concedió una segunda autorización con prorrateo, que subsumió la autorización anterior (de 43.856.000 dólares) y se repuso la suma retirada del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. En junio de 2009 se aprobó otra autorización con prorrateo a fin de proporcionar financiación inicial para el nuevo ejercicio presupuestario 2009/10.

## Anexo II

### Calendario indicativo para la aplicación de un modelo estandarizado de financiación a las nuevas misiones de mantenimiento de la paz



<sup>a</sup> Dependiendo de las necesidades de la misión y del número de misiones que recurran al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y las existencias para el despliegue estratégico simultáneamente, podrá ser necesario solicitar que la Asamblea General asigne cuotas.